

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 549/16

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

CONCURSO URGENTE PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS

Aprobado por acuerdo de fecha 26 de febrero de 2.016 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación mediante Concurso Público abierto y de tramitación urgente de la explotación y gestión integral de Tres Apartamentos Turísticos de propiedad municipal en esta localidad, se convoca Concurso Público abierto y urgente.

OBJETO:

Explotación y gestión integral de Tres Apartamentos Turísticos sitios en el Parque de la Hispanidad, de propiedad municipal, de esta localidad.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato que se celebre tendrá una duración de un año, renovable por iguales periodos hasta un total de tres años.

CANON ANUAL:

El canon anual mínimo por el primer año de contrato será de CUATRO MIL QUINIEN-TOS (4.500,00) EUROS por los Tres Apartamentos.

FIANZAS:

Provisional: 150 Euros.

Definitiva: Aval bancario por importe de Tres Mil (3.000) Euros.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Se ajustarán al modelo establecido en los Pliegos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Importe del Canon anual.
2. Experiencia en la gestión de Establecimientos Turísticos.
3. Experiencia en actividades de ocio y tiempo libre.
4. Realización de obras y mejoras en las instalaciones.

5. Integración en redes nacionales e internacionales.
6. Ventajas a los usuarios.
7. Otras soluciones técnicas y de gestión.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones optando a la adjudicación podrán presentarse en las oficinas municipales, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente Anuncio, hasta las Catorce (14'00) Horas del último día. Si el último día del plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las Catorce (14'10) Horas.

PLIEGOS DE CLÁUSULAS:

Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

GASTOS:

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos del Anuncio y los establecidos en los Pliegos.

Lanzahíta, 26 de febrero de 2.016

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*